

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS U OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2022-SILSA-2

Bajo la 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225

"ADQUISICION DE DESINFECTANTE NIVEL INTERMEDIO, PARA LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE A NIVEL NACIONAL"

Siendo las 12:00 horas del día 08.06.2023, en la Sala de Reuniones de la empresa de Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, sito en Calle Los Negocios N° 336 – Surquillo - Lima – Lima, el comité de selección será el encargado de conducir el presente procedimiento de selección designados mediante Formato de Designación del Comité N° 001-DL-AS013-22/SILSA-2023, de fecha **05 de Abril del 2023**, a fin de continuar con las acciones conducentes que estipulan la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, con respecto a la Admisión, Evaluación y calificación u Otorgamiento de Buena Pro de ser el caso, de las ofertas presentadas el **19 de Mayo del 2023**, los participantes presentaron sus ofertas por medio electrónico a través de la plataforma SEACE, de acuerdo al cronograma según el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2022-SILSA-2**, bajo la 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225 cuyo objeto de contratación es la **"ADQUISICION DE DESINFECTANTE NIVEL INTERMEDIO, PARA LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE A NIVEL NACIONAL"**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR
JIMMY A. TAMARIZ ZAMUDIO

1ER PRIMER TITULAR
EDWIGS E. DIAZ MARIN

2DO MIEMBRO TITULAR
NANCY TORRES ZAVALA

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio a la sesión extraordinaria haciendo referencia a los antecedentes del presente procedimiento de selección, indicando estar actuando de forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión y validez de las ofertas, contemplado estrictamente en los principios que rigen las contrataciones públicas; para lo cual se procede detallar en virtud a la información recogida de la plataforma electrónica del SEACE, siendo lo siguiente proveedores registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20109161609	ROKER PERU SA	17/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20207931471	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20417429175	POWER CLEAN SUPPLY & SERV.DEL PERU S.A.C	15/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20510567014	BETAGEN S.A.C.	18/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20600627971	VIVA CLEAN S.A.C.	15/04/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20602874916	NATURAL ENVIRONMENT S.A.C.	18/04/2023	Válido

1. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, en el día y horario señalado según cronograma del presente procedimiento de selección, se procede a des encriptar la relación de postores que presentaron sus ofertas a través del SEACE de manera electrónica:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20417429175	POWER CLEAN SUPPLY & SERV.DEL PERU S.A.C	19/05/2023	13:25:34	20417429175	19/05/2023	13:29:14	Enviado	Valido
2	20510567014	BETAGEN S.A.C.	19/05/2023	11:48:34	20510567014	19/05/2023	12:00:12	Enviado	Valido

2. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido después de identificar la propuesta, se procede a evaluar las ofertas en el orden que fueron presentadas, todo con la finalidad de verificar la presentación de los documentos obligatorios y la lectura de las ofertas económicas de los postores, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:

ITEM 1: DESINFECTANTE NIVEL INTERMEDIO			POSTOR 1	POSTOR 2
Literal	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ANEXO	POWER CLEAN SUPPLY & SERV. DEL PERU S.A.C.	BETAGEN S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	Si Cumple	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	-	Si Cumple	Si Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	Si Cumple	Si Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	Si Cumple	Si Cumple
e)	Ficha Técnica de datos y/o Hoja de Seguridad de Datos Técnica y/o Folleto y/o Catalogo, cuyo documento debe ser expedido por el fabricante del producto ofertado, en donde se describa o desprenda el cumplimiento de las requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas del capítulo III.	-	Si Cumple	No Cumple (*)
f)	Declaración jurada de plazo de Entrega.	Anexo N° 4	Si Cumple	Si Cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	-	-
h)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	Anexo N° 6	Si Cumple	Si Cumple
			PRECIO	
			S/ 544,586.25	S/ 514,089.42
Resultado de la Admisión			ADMITIDO	NO ADMITIDO

(*) El postor BETAGEN S.A.C presenta ficha técnica del producto (R-12Q3), de acuerdo a la validación realizada por la Gerencia de Operaciones mediante Memorandum N° 2652-GO-SILSA-2023, el cual indica que el postor **NO CUMPLE** con presentar los siguientes análisis y/o ensayos del producto (R-12Q3): Análisis de efectividad contra la bacteria vegetativa ACINETOBACTER BAUMANNII, Análisis contra el virus SARS Cov-2 y Análisis fungicida contra la CANDIDA AURIS, a fin de demostrar la efectividad del productos de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, en tal sentido se puede verificar que dicho producto no cumple a cabalidad con lo solicitado por lo tanto su propuesta es **NO ADMITIDA** por las razones expuesta.

3. EVALUACION DE OFERTA

Continuando con la Evaluación de ofertas, el Comité de Selección encargado de la conducción del presente procedimiento de selección, ratifican lo resuelto en la admisibilidad de las ofertas; concluyendo que los postores en condición de **ADMITIDO** pase a la etapa de **EVALUACION** a fin de determinar el **ORDEN DE PRELACION**:

ITEM 1: DESINFECTANTE NIVEL INTERMEDIO				
N°	PROVEEDOR	ORDEN DE PRELACION	MONTO	PUNTAJE
1	POWER CLEAN SUPPLY & SERV.DEL PERU S.A.C	1°	S/ 544,586.25 (*)	105.00
(*) Se otorga Bonificación del 5 % sobre el Puntaje Total, por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa ¹				Presenta Anexo N° 10

4. CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la etapa de Evaluación de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el orden de prelación se procede a la Etapa de Calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (**Requisitos de Calificación**) según las bases integradas del presente Procedimiento de Selección.

B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR N° 1
B.1 FACTURACIÓN	POWER CLEAN SUPPLY & SERV. DEL PERU S.A.C.
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,093,640.82 (Un Millón Noventa y Tres Mil Seiscientos Cuarenta con 82/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 136,705.10 (Ciento Treinta y Seis Mil Setecientos Cinco con 10/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión	Cumple Acredita un monto facturado mayor a S/ 136,705.10 Postor en Condición REMYPE

¹ Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verificar la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.

del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Materiales, Insumos y otros Productos Químicos de Limpieza.

Acreditación:

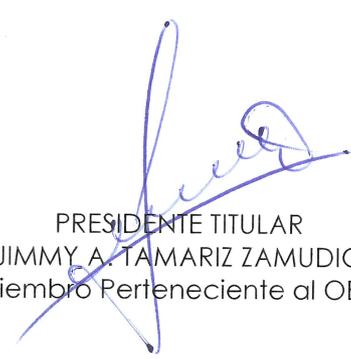
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

5. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 12:30 horas del mismo día, en la Sala de Reuniones de la empresa de Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, sito en Calle Los Negocios N° 336 – Surquillo - Lima – Lima, en presencia del notario público Dr. Rubén Darío Soldevilla Gala, el comité de selección determina lo siguiente:

ITEM N° 01 – DESINFECTANTE NIVEL INTERMEDIO, de acuerdo a la evaluación y calificación realizada en el presente procedimiento de selección el comité autónomo y colegiado determina por unanimidad otorga la **BUENA PRO** al Postor **POWER CLEAN SUPPLY & SERV. DEL PERU S.A.C.** con RUC 20417429175, con su oferta económica ascendente a **S/ 544,586.25 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Seis con 25/100 Soles)**, correspondiente al procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2022-SILSA-2**, bajo la 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225, cuyo objeto de contratación es la **"ADQUISICION DE DESINFECTANTE NIVEL INTERMEDIO, PARA LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE A NIVEL NACIONAL"**.

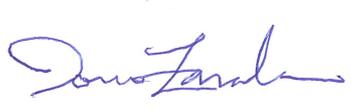
Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad.



PRESIDENTE TITULAR
JIMMY A. TAMARIZ ZAMUDIO
Miembro Perteneciente al OEC



1ER MIEMBRO TITULAR
EDWIGS E. DIAZ MARIN
Miembro con Conocimiento Técnico



2DO MIEMBRO TITULAR
NANCY G. TORRES ZAVALA
Miembro con Conocimiento Técnico

Rubén Darío Soldevilla Gala

Abogado - Notario de Lima

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-SILSA-2

“ADQUISICION DE DESINFECTANTE NIVEL INTERMEDIO, PARA LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE A NIVEL NACIONAL”

Otorgamiento de la Buena Pro

En Lima, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas, yo, Rubén Darío Soldevilla Gala, Notario de esta capital, identificado con D.N.I. N° 08262540, me constituí a las instalaciones de Servicios Integrados de Limpieza S.A - SILSA - sito en Calle Los Negocios N° 336, Surquillo, a fin de certificar el acto señalado en el encabezado. =====
El Comité de Selección encargado de conducir el presente procedimiento designado mediante Formato de Designación del Comité N° 001-DL-AS013-22/SILSA-2023, de fecha 05 de abril del 2023, estuvo integrado de la siguiente manera: =====
- Sr. Jimmy Tamariz Zamudio, Presidente titular. =====
- Sr. Edwigs Díaz Marín, Primer miembro titular. =====
- Sra. Nancy Torres Zavala, Segundo miembro titular. =====
Abierto el acto, se dio lectura al resultado de la evaluación y calificación de los seis postores que se presentaron: =====
1. POWER CLEAN SUPPLY & SERV. DEL PERU S.A.C. Admitida. =====
2. BETAGEN S.A.C. No admitida. =====
Seguidamente, se dio lectura al resultado final del postor que ha calificado, cuyo resultado final es el siguiente: =====
POWER CLEAN SUPPLY & SERV. DEL PERU S.A.C. Obtiene 105.00 puntos, otorgándole su bonificación por su condición de Mype. =====
En consecuencia, se otorga la Buena Pro a POWER CLEAN SUPPLY & SERV. DEL PERU S.A.C. por un monto de S/ 544,586.25. =====
Leída el acta no se hicieron observaciones. Concluyó el presente acto público a las doce horas con treinta minutos, de todo lo que doy fe, firmando los miembros del Comité de Selección y el Notario que certifica. =====

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

Sr. Jimmy Tamariz Zamudio
Presidente

Sr. Edwigs Díaz Marín
Primer Miembro

Sra. Nancy Torres Zavala
Segundo Miembro

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado-Notario de Lima

Jirón Huaraz N° 1374 - Breña ©989138459 / 758-5544

E-mail: notariasoldevillagala@gmail.com

www.notariasoldevillagala.com